



D. RAÚL GASCÓN CALAVIA, con DNI 17.728.293-P en calidad de presidente de ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO JESÚS, con CIF G50407923 y domicilio social en C/PUENTE DE TABLAS 5-7, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 22.

### **EXPONE:**

1. Que el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza no 18, de 23 de enero de 2021, apareció publicado el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2021, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, y a los efectos de lo previsto en el artículo 236 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón de aprobación inicial del proyecto de presupuesto general municipal del año 2021 (expediente 0568802/202), así como la propuesta de Programa Plurianual del año 2021 (expediente 0568803/2020) y de modificación de los Programas Plurianuales de 2020 y anteriores (expediente 0568807/2020); asimismo, tomó razón de la propuesta de plantilla de personal (expediente 0001659/2021), fijándose en el mismo su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

2. Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 170.1.b) y c) del RD 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

### **ANTECEDENTES:**

El Camino del Vado tiene pendiente su renovación desde el 2003, en el que el ayuntamiento redactó el proyecto de pavimentación y renovación de servicios para ésta calle.

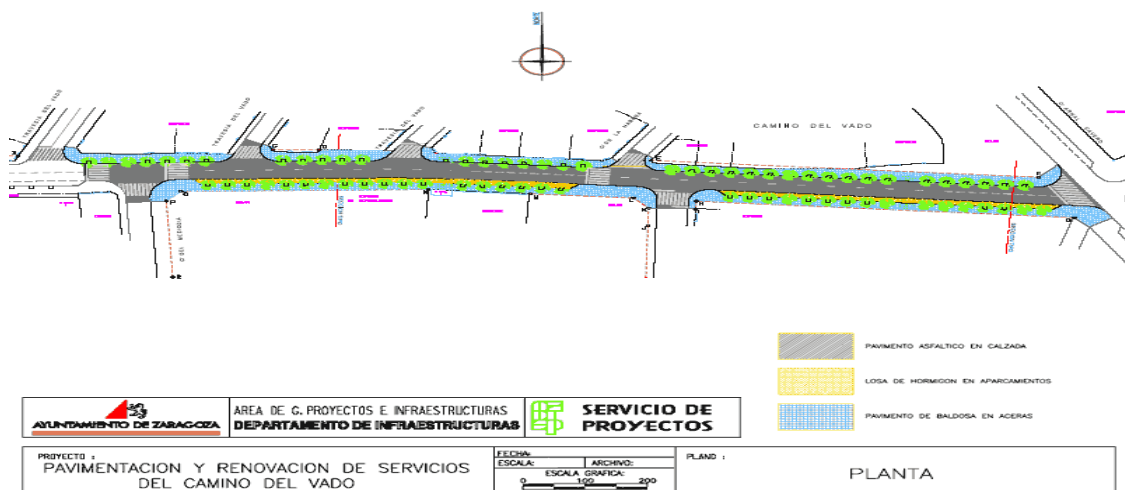


Actualmente, tanto en aceras como en la calzada, quedan tramos de esta calle que necesitan de actuaciones urgentes, y es necesario que se **acometa una renovación integral de los suministros, iluminación, calzada y aceras, adecuándola a los tiempos actuales.**

## FUNDAMENTOS JURIDICOS

Por acuerdo de la M.I. Comisión de Gobierno de fecha 21 de marzo de 2003 y a fin de dar cumplimiento al art. 345.1 del Decreto 347/2002 de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón queda expuesto a información pública durante el plazo de quince días hábiles, el Proyecto de Pavimentación y Renovación de Servicios en el Camino del Vado, redactado por el Departamento de Infraestructuras, Servicio de Proyectos de este Excmo. Ayuntamiento, y que se tramita bajo expediente número 162.000/2003, haciendo constar que durante dicho plazo, a partir de la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», podrá ser examinado en el Area de Urbanismo, Servicio Jurídico de Gestión Urbanística.

Dicho proyecto cumplió todos los tramites legales para su elaboración y desarrollo.



Sin embargo y aunque actualmente, dicho proyecto a quedado obsoleto, las necesidades en cuanto a su renovación integral siguen estando intactas.



Sería necesario una actualización de dicho proyecto, para adecuarlo a los tiempos en los que nos encontramos, y así solucionar los urgentes problemas que existen, tanto en aceras como en la calzada.

Queremos incidir, que desconocemos las razones por las cuales ningún equipo de gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, desde el año 2003 no a realizado el desarrollo del proyecto de remodelación integral del Camino del Vado.

Por todo lo expuesto **SOLICITO**

La incorporación a los Presupuestos Municipales de las siguientes modificaciones:

Creación de una partida presupuestaria con una clasificación orgánica INF y programa 1533 con una asignación de 500.000 € para la **Renovación integral del Camino del Vado.**

Reducción de la partida INF 1532 61912 Conservación viario público y mejora accesibilidad -500.000 €.

Y se tengan por presentada esta alegación, se sirva admitirla y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Zaragoza, 8 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE

Fdo: Raúl Gascón Calavia.